

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 11-07-2022
AUTORIZACION N° 119
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 100 del 28 de junio de 2022, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir listado de vidrios incoloros y semillas con instalación para las dependencias del Hogar de la Madre Campesina ubicado en Cautín s/n Angol.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-221-AG22, a VIDRIERIA FERNANDO SALGADO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., RUT 76.647.357-1 por vidrios con instalación para Hogar de la Madre Campesina.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-999-000-000 OTROS por el Monto de \$ 889.000 Impuesto incluido.-

